



Sesión: 1
Fecha: 13-03-2023
Hora: 0:00

Solicitud de Resolución N° 647

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República que implemente todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para que todos los edificios públicos cuenten con protocolos, equipos de asistencia técnica y funcionarios responsables de su implementación en caso de que se produzcan situaciones de emergencia y accidentes.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 96
Fecha: 24-10-2023
A Favor: 126
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Marta Bravo Salinas**
- 2 **Fernando Bórquez Montecinos**
- 3 **Eduardo Cornejo Lagos**
- 4 **Felipe Donoso Castro**
- 5 **Juan Fuenzalida Cobo**
- 6 **Daniel Lilayu Vivanco**
- 7 **Marlene Pérez Cartes**
- 8 **Natalia Romero Talguia**
- 9 **Marco Antonio Sulantay Olivares**
- 10 **Gastón Von Mühlenbrock Zamora**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS CUENTEN CON PROTOCOLOS Y AYUDA TÉCNICA DE EMERGENCIA

CONSIDERANDO:

1. Que, debido al número de personas que circulan dentro de los edificios públicos, existen altas posibilidades de que ocurran accidentes y situaciones de emergencias de diversa índole, por lo que es necesario que las instalaciones cuenten con un protocolo de asistencia básica para los usuarios circulantes.
2. Que, en este sentido, se debe establecer un equipo de respuesta rápida capaz de brindar ayuda inmediata a la o las personas afectadas, para lo cual es indispensable contar con implementos como sillas de ruedas, entre otros objetos, que permitan dar auxilio y asistencia al afectado mientras se espera la llegada de funcionarios de la salud.
3. Que, cada institución debe contar con un kit de emergencia, un funcionario responsable de utilizarlo y un protocolo de ayuda inmediata, pues la atención oportuna no solo constituye un acto de dignidad, sino que además puede contribuir a salvar vidas y evitar secuelas lamentables.
4. Que, las instituciones públicas deben tener un enfoque orientado hacia los usuarios, para lo cual se requieren altos estándares de atención y medidas que permitan



garantizar su seguridad al interior de los recintos, poniendo énfasis en las edificaciones que tienen mayor concurrencia de público.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E el Presidente de la República que implemente todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para que todos los edificios públicos cuenten con protocolos, equipos de asistencia técnica y funcionarios responsables de su implementación en caso de que se produzcan situaciones de emergencia y accidentes. Todo lo anterior, con objeto de garantizar la seguridad de los usuarios en las diferentes instalaciones del Estado que tengan concurrencia de público.

**MARTA BRAVO SALINAS
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASTON VON MUHLBROCK Z.



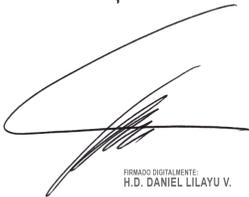
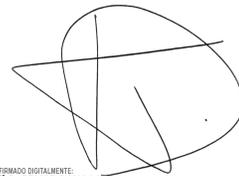
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

